

3- Que la ASOCIACIÓN, por su parte, es una institución que trabaja para alcanzar la formación ciudadana desde una perspectiva integral, contemplando la participación comunitaria y la inclusión social.

4- Que asimismo, la ASOCIACIÓN es consciente de la problemática ambiental y la calidad de vida de la comunidad, y por ello ha propuesto una nueva iniciativa respecto al consumo responsable y la gestión de los residuos, involucrándose en acciones de sustentabilidad, creando un espacio de educación y concientización a través de buenas prácticas.

Por ello, las partes acuerdan en celebrar el presente CONVENIO MARCO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: OBJETO

El presente CONVENIO MARCO tiene como finalidad el establecimiento de lazos de mutua colaboración, complementación y asistencia para el desarrollo de actividades que resulten de interés a ambas instituciones.

Asimismo, la MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN por medio del presente CONVENIO MARCO fortalecerán la conciencia ambiental en la población, la separación de los residuos en origen, generar conocimiento e información específicos sobre educación ambiental y la aplicación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de los programas que lleva adelante LA ASOCIACIÓN.

En estas condiciones, las aludidas realizarán tareas y acciones en conjunto para contribuir con las distintas necesidades que sufre la sociedad en la actualidad, a saber:

- Organización de actividades de concientización educativa y sensibilización de la comunidad, tales como realizar acciones en forma conjunta para que la sociedad adopte hábitos saludables para sí y para el entorno, evento de difusión masiva, participación en congresos, seminarios y otros encuentros académicos, y actividades de capacitación en LA ASOCIACIÓN.

4257-17 26 DIC 2017